

Quito, 14 de octubre de 2013

Señor  
**ROMERO CEVALLOS LUIS JOAQUIN**  
Presidente Ejecutivo  
**METROPOLITAN TOURING C.A.**  
Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha el señor HECTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO ha realizado la siguiente transferencia:

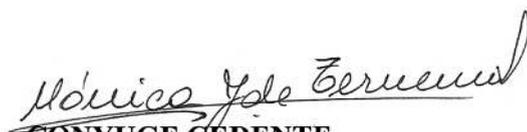
1. Quinientos ochenta y tres (583) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía **METROPOLITAN TOURING C.A.**, a favor de (HEREDEROS) PROAÑO PAZ Y MIÑO LUIS ANIBAL EDUARDO.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,

  
**HECTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO**  
CEDENTE

  
**CONYUGE CEDENTE**

  
**(HEREDEROS) PROAÑO PAZ Y MIÑO LUIS ANIBAL EDUARDO**  
CESIONARIO

Quito, 14 de octubre de 2013

Señor  
**ROMERO CEVALLOS LUIS JOAQUIN**  
Presidente Ejecutivo  
**METROPOLITAN TOURING C.A.**  
Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha el señor HECTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO ha realizado la siguiente transferencia:

1. Mil cuatrocientas cuarenta (1.440) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía **METROPOLITAN TOURING C.A.**, a favor del señor SEVILLA LARREA JOSE SANTIAGO.

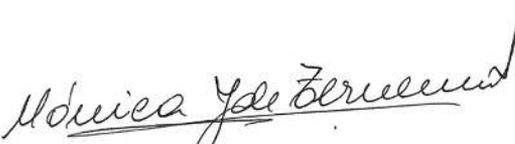
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,

  
**HECTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO**  
CEDENTE

  
**SEVILLA LARREA JOSE SANTIAGO**  
CESIONARIO

  
**CONYUGE CEDENTE**